

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

Asunción, 11 de julio del 2024.

RESOLUCIÓN N° 72 /2024

QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ELECTRÓNICO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE INMUEBLES PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO, CON ID N° 451.016, CONFORME AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. -----

VISTO: La Nota N° 283 de fecha 08 de julio de 2024, elevada por el Señor Director del Centro Financiero N° 2 – Comando del Ejército, por la cual solicita la aprobación del llamado y del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico para la Licitación Pública Nacional N° 04/2024 "Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Inmuebles para Unidades Componentes del Comando del Ejército ", con ID N° 451.016, realizada por el Centro Financiero N° 2 – Comando del Ejército por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2024. -----



CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo N° 45 - Elaboración del Pliego de bases y condiciones, indica: "Las convocantes elaborarán pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Que, el párrafo segundo del mismo Artículo señala: *la Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quién ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.* -----

Que, el Dictamen N° 70 de fecha 04 de julio del corriente año, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2, recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Comando del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante. -----

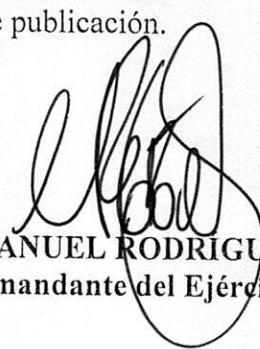
POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7.021/22, y su Decreto Reglamentario:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
RESUELVE:

- 1°. Autorizar el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2024 "Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Inmuebles para Unidades Componentes del Comando del Ejército", con ID N° 451.016, conforme al Presupuesto General de Gastos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2024.
- 2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Electrónico del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2024 "Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Inmuebles para Unidades Componentes del Comando del Ejército, con ID N° 451.016.

- 3°. Autorizar al Centro Financiero N° 2 – Comando del Ejército por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para iniciar el presente Llamado y su correspondiente publicación.
- 4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar. -




MANUEL RODRIGUEZ SOSA
Comandante del Ejército